



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

"Año de la Unidad, la Paz, y el Desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°343-2023-MDSC

Santiago de Cao, 18 de octubre del 2023

#### VISTOS:

El INFORME N°114-2023/GDEL-MDSC de fecha 11 de octubre del 2023, INFORME LEGAL N°329-2023-MDSC/OGAJ de fecha 16 de octubre del 2023; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194ª de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305 y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°212-2023-MDSC de fecha 10 de mayo del 2023, se RESUELVE.- DESIGNAR a partir de la fecha como FISCALIZADORES MUNICIPALES, con la finalidad de resguardar el cumplimiento del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas – RASA y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones – CUIS, de acuerdo a sus atribuciones y competencias; siendo estos los siguientes:

- 1. GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES**
  - Responsible de Fiscalización:
    - ✓ Sr. Nicolas Julio Carrasco Calderón
- 2. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**
  - Responsible de Fiscalización:
    - ✓ Arq. Rafael Eduardo Gutiérrez Campos
- 3. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**
  - Responsible de Fiscalización:
    - ✓ Sr. Tomás Migdonio Gamarra Solano
    - ✓ Abog. María del Pilar Arroyo Aguilar

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°291-2023-MDSC, de fecha 04 de agosto de 2023, se resuelve.- DESIGNAR a la Servidora municipal Magaly Maribel Arroyo Seclén, como fiscalizadora de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de esta entidad edil.

Que, mediante INFORME N°114-2023/GDEL-MDSC, de fecha 11 de octubre de 2023, el Gerente de Desarrollo Económico Local, Ing. Pedro Andrés Villanueva Rodríguez, manifiesta que dado los operativos de fiscalización que realiza su Gerencia, es innecesario contar con 3 fiscalizadores por lo que, solicita dejar sin efecto la parte pertinente de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°212-2023-MDSC en el extremo que se designa como fiscalizadores a los servidores públicos: 1.- Sr. Tomás Migdonio Gamarra Solano y 2.- Abog. María del Pilar Arroyo Aguilar; debiendo quedar como fiscalizadora la servidora Magaly Maribel Arroyo Seclén.

Que, mediante INFORME LEGAL N°329-2023-MDSC/OGAJ de fecha 16 de octubre del 2023, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO mediante acto resolutorio, sólo el extremo de la Resolución de Alcaldía N°212-2023-MDSC, de fecha 10 de mayo de 2023, que designa como fiscalizadores de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a los servidores Tomas Migdonio Gamarra Solano y a la Abog. María del Pilar Arroyo Aguilar; en mérito a los fundamentos expuestos por el Gerente de Desarrollo Económico Local; así mismo RATIFICAR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 291-2023-MDSC, de fecha 04 de agosto de 2023, la misma que designa como fiscalizadora de la Gerencia de Desarrollo Económico Local la Servidora Pública Municipal, Magaly Maribel Arroyo Seclén.

Que mediante Proveído de Alcaldía N°1014-2023, de fecha 16 de octubre del 2023, se ordena formular la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, estando a las facultades que otorga el Inc. 06 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

"Año de la Unidad, la Paz, y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – DEJAR SIN EFECTO, sólo el extremo de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°212-2023-MDSC, de fecha 10 de mayo de 2023, que designa como fiscalizadores de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a los servidores Tomas Migdonio Gamarra Solano y a la Abog. María del Pilar Arroyo Aguilar.

**ARTICULO SEGUNDO.**- RATIFICAR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°291-2023-MDSC, de fecha 04 de agosto de 2023, la misma que como fiscalizadora de la Gerencia de Desarrollo Económico Local la servidora pública municipal Magaly Maribel Arroyo Seclén.

**ARTICULO TERCERO.**- NOTIFIQUESE la presente resolución a las áreas pertinentes y a las partes interesadas para conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

